

Antiguo Cuscatlán, 26 de agosto del 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°301/2015, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2015, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

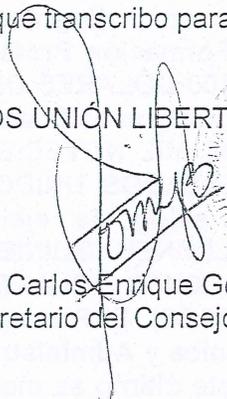
ACUERDO N°1225-08-2015

- A. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de INSAFORP 2016 por un monto de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,553,500.00), cuyas fuentes de financiamiento son, a) Ingresos por cotizaciones patronales obligatorias al Sistema de Formación Profesional por TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$31,500,000.00), b) Ingresos financieros por UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,482,945.00) y c) Utilización de saldo de ejercicios anteriores (Superávit Acumulado) por TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,570,555.00). El Presupuesto incluye la Estructura Organizativa (Organización Técnica y Administrativa), y Sistema de Salario para el Ejercicio Fiscal 2016, este último se mantiene invariable en relación al presupuesto en ejecución.
- B. Aprobar las Dietas para los Miembros del Consejo Directivo para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, las cuales forman parte del Proyecto de Presupuesto INSAFORP-2016, aprobado en esta sesión y de conformidad al Artículo quince de la Ley de Formación Profesional.
- C. Aprobar la estructura presupuestaria siguiente: Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, línea de trabajo 0101 Dirección, gestión y planeación y 0102 Administración y finanzas; Unidad Presupuestaria 02 Formación profesional, línea de trabajo 0201 Innovación y desarrollo de la Formación Profesional; Unidad presupuestaria 03 Investigación y Estudios, línea de trabajo 0301 Investigación del Mercado Laboral; Unidad presupuestaria 04 Información y Comunicación Institucional, línea de trabajo 0401 Información, comunicación y difusión; Unidad presupuestaria 05 Evaluación y Control, línea de trabajo 0501 Evaluación, Auditoria y Control; Unidad Presupuestaria 06 Programa Ciudad Mujer, línea de trabajo 0601 Sede Ciudad Mujer Colón, 0602 Sede Ciudad Mujer Usulután, 0603 Sede Ciudad Mujer Santa Ana, 0604 Sede Ciudad Mujer San Martín, 0605 Sede Ciudad Mujer Morazán, 0606 Sede Ciudad Mujer San Miguel.
- D. Se instruye a la Administración para que el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal del dos mil dieciséis aprobado en este Acuerdo, se remita de manera oficial al Ministerio de Hacienda, para que sea incorporado íntegramente en el Presupuesto General de la Nación, por tratarse de un Presupuesto Especial y de conformidad a la autonomía económica y administrativa del INSAFORP, establecida en el Artículo uno de la Ley de Formación Profesional y Art. 76 del Reglamento de la Ley de Formación Profesional.

- E. Aprobar el Plan Operativo Anual dos mil dieciséis, conforme a lo establecido en el artículo veinticuatro, literal e) de la Ley de Formación Profesional
- F. Encomendar a la Administración realizar todos los trámites pertinentes a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- G. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo